

**VERA
CRUZ**

MUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-108-03/11/2023

FECHA: viernes tres de noviembre de dos mil veintitrés.

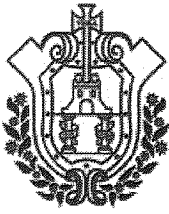
En la Ciudad de Veracruz, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día tres de noviembre de dos mil veintitrés, en las instalaciones que ocupa el Órgano de Control Interno, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, sitio en avenida Ignacio Zaragoza sin número, entre las calles Manuel Gutiérrez Zamora y Miguel Lerdo de Tejada, previa convocatoria y con fundamento en los artículos 131 Fracción II, 134 Fracción XII, 145 y 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se reunieron los suscritos **M.A. Taurino Caamaño Quitano**, Titular del Órgano de Control Interno; **C.P. Virginia Utrera Celis**, Titular de la Unidad de Transparencia; **Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros**, Titular de la Dirección de Asuntos Legales; **L.E.M. Juan José Castillo Rodríguez**, Titular de la Dirección de Administración; **C. Arturo Vera Alejo**, Titular de la Dirección de Archivo Municipal; para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia para el Municipio de Veracruz, Ver., conforme al siguiente :-

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
3. Análisis y, en su caso confirmar, modificar o revocar la propuesta de ampliación del plazo, para dar respuesta a las solicitudes de información con número de folios **300560523000310 y 300560523311**, a petición de la **Dirección de Administración del H. Ayuntamiento de Veracruz**, con fundamento en lo establecido en el artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
4. Clausura

A continuación, se procede desahogar los puntos de la orden del día.

1. **Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** Acto seguido se realiza el pase de lista, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara el quórum legal.
2. **Lectura y en su caso aprobación del orden del día.** Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.
3. Análisis y, en su caso confirmar, modificar o revocar la propuesta de ampliación del plazo, para dar respuesta a las solicitudes de información con número de folios **300560523000310 y 300560523311**, a petición de la **Dirección de Administración del H. Ayuntamiento de Veracruz**, con fundamento en lo establecido en el artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
4. Siguiendo con el orden del día, se hace la presentación ante el Comité de la propuesta de ampliación del plazo referido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia en cita, para dar respuesta a las solicitudes con el número de folios **300560523000310 y 300560523311**,



VERACRUZ

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

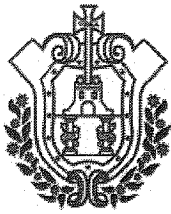
ACTA NÚMERO: CT-108-03/11/2023

FECHA: viernes tres de noviembre de dos mil veintitrés.

requerimientos de información recibidos por conducto de la Unidad de Transparencia, mismos que de manera oficial se remitieron a la **Dirección de Administración**, en donde el particular desea conocer la información siguiente: **SOLICITUD 300560523000310**: "Cuántas bajas del personal de plantilla hubo durante los últimos cinco años en el municipio (despidos, renunciaciones, muertes, jubilaciones, etc.). Se requiere la información dividida por año y por cada situación. Ejemplo: año 2021: renunciaciones: 100, despidos: 100, etc."; **SOLICITUD 300560523000311**: "Cuántas nuevas contrataciones hubo en el municipio de personal nuevo, es decir, que no laboraba anteriormente en el municipio, durante los últimos cinco años. Dividida la información por año y por tipo de nombramiento."; derivado de lo anterior la **Dirección de Administración**, solicitó la ampliación de plazo, para dar respuesta a las solicitudes anteriormente transcritas, mediante el oficio **DA/236/2023 (EJOB-DA-DA-2023-574)**, argumentando lo que literalmente se transcribe: "Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y, al mismo tiempo le solicito de la manera más atenta su invaluable apoyo e intervención, a fin de que se incluya en la próxima Sesión del Comité de Transparencia, la ampliación de término de acuerdo al fundamento del Artículo 147. De la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; para poder atender las solicitudes de información con números de folios 300560523000310 y 300560523000311. Mediante las cuales solicitaron lo siguiente: Solicitud 300560523000310: "Cuántas bajas del personal de plantilla hubo durante los últimos cinco años en el municipio (despidos, renunciaciones, muertes, jubilaciones, etc.). Se requiere la información dividida por año y por cada situación. Ejemplo: año 2021: renunciaciones: 100, despidos: 100, etc." Solicitud 300560523000311: "Cuántas nuevas contrataciones hubo en el municipio de personal nuevo, es decir, que no laboraba anteriormente en el municipio, durante los últimos cinco años. Dividida la información por año y por tipo de nombramiento." Lo anterior, con motivo de que la información solicitada, la Sub dirección de Recursos Humanos no cuenta con esta información de forma electrónica y se tiene que buscar físicamente, expediente por expediente de los últimos 5 años. Esto con fundamento del Artículo 147. De la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Excepcionalmente, el plazo referido en el artículo 145 podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.[...]."; por lo que se solicita a la Secretaria de Técnica, dé lectura a la solicitud de ampliación de plazos, de acuerdo a los siguientes: -----

CONSIDERANDOS

- I. Que, del Derecho de Acceso a la Información, es un derecho que se encuentra reconocido en el Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el Artículo 6º de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; sin embargo, este derecho, no confiere un poder absoluto, se encuentra sujeto a limitaciones o excepciones previstas, que lo regulan y garantizan. -----
- II. Que conforme a lo ordenado por los artículos 4, 5, y 9 fracción IV de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el H. Ayuntamiento de Veracruz reviste el carácter de sujeto obligado, por lo tanto la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en su posesión, es un bien público, en consecuencia toda persona tiene derecho a obtenerla en los términos y condiciones; así como con las excepciones y restricciones que señala esta Ley. -----
- III. Que con fundamento en lo establecido en el Artículo 145 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde las unidades de -----



**VERA
CRUZ**

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-108-03/11/2023

FECHA: viernes tres de noviembre de dos mil veintitrés.

Transparencia responderán a la solicitud dentro de los diez días hábiles siguientes al de su recepción. -----

- IV. Que conforme a lo establecido en el Artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, excepcionalmente, podrá ampliarse hasta por diez días más, el plazo referido en el artículo 145, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes del vencimiento de la solicitud en cita. -----

Con base en lo informado por la **Dirección de Administración**, en su citado oficio de número **DA/236/2023 (EJOB-DA-DA-2023-574)**, y por las razones consideradas en el mismo; se pone a consideración de este Comité, la solicitud de ampliación de plazo referido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia en cita, para dar respuesta a las solicitudes de información con número de folios **300560523000310 y 300560523311**, mismo que tal como lo exige el fundamento normativo en referencia, se deberá hacer del conocimiento del solicitante en tiempo y forma establecidos. -----

Después de haber sido leída la propuesta, la Secretaria de Técnica, solicitó a los integrantes del Comité manifestar las observaciones que estimaran pertinentes, los cuales manifestaron **no tener observaciones al respecto**; por lo que acto seguido la Secretaria lo somete a votación; resultando ser aprobada por **unanimidad** la propuesta de Acuerdo para la ampliación de plazo, referido en el artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para dar respuesta a las solicitudes de información con número de folios **300560523000310 y 300560523311**, realizada por la **Dirección de Administración**, mediante el oficio en referencia, como parte de la atención a la citada solicitud de información, emitiéndose el siguiente: -----

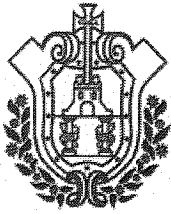
ACUERDO

Acuerdo por el que se aprueban las solicitudes de ampliación de plazo, referido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para dar respuesta a las solicitudes de información con número de folios **300560523000310 y 300560523311**, realizada por la **Dirección de Administración**, mediante el oficio de número **DA/236/2023 (EJOB-DA-DA-2023-574)**, presentado en esta Unidad de Transparencia, en fecha treinta y uno de octubre del año dos mil veintitrés. -----

Primero. Se acuerda aprobada la solicitud de ampliación de plazo, referido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia en cita, para dar respuesta a las solicitudes de información con número de folios **300560523000310 y 300560523311**, y así hacerlo del conocimiento al ciudadano. -----

Segundo. Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz, notificar al ciudadano, de la emisión del presente Acuerdo para la ampliación de plazo referido en el artículo 147 de la Ley de en la materia, para dar respuesta a las solicitudes de información con número de folios **300560523000310 y 300560523311**, ambas de fecha diecinueve de octubre de dos mil veintitrés, presentadas a través del Sistema de la Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz. -----

Tercero. Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz, notificar a la **Dirección de Administración** de este sujeto obligado, respecto de la emisión del presente



VERACRUZ

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-108-03/11/2023

FECHA: viernes tres de noviembre de dos mil veintitrés.

Acuerdo mediante el que se aprueba sus solicitudes de ampliación de plazo, referido en el artículo 147 de la referida Ley de Transparencia, para dar respuesta a las solicitudes de información; además de hacer de su conocimiento que dicha área administrativa deberá dar respuesta a la Unidad de Transparencia, para las solicitudes con número de folios **300560523000310 y 300560523311**, antes del día veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés; fecha que corresponde con el plazo de vencimiento de la solicitud de información en comento.

Una vez escuchado y agotados los puntos del orden del día, se procedió a dar por clausurada la presente sesión a las diez horas con veinte minutos del día tres de noviembre de dos mil veintitrés. Firmando al calce los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO
TITULAR DEL ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO

C.P. VIRGINIA UTRERA CELIS
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN

LIC. MARTHA GABRIELA MARTÍNEZ CISNEROS
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ASUNTOS LEGALES

C. ARTURO VERA ALEJO
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ARCHIVO MUNICIPAL

ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS DE QUIENES INTEGRAN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ, CORRESPONDE AL DOCUMENTO RELATIVO AL ACTA DE SESIÓN DEL MISMO, CELEBRADA EN FECHA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, CONSTA DE CUATRO FOJAS ÚTILES IMPRESAS SOLO POR EL ANVERSO.